



SECRETARÍA. Montería, 1 de febrero de 2022.

Al despacho el proceso Ordinario Laboral de **ARMID FRANCISCO BARBA COGOLLO** contra **SALUD A SU HOGAR IPS S.A.S.** Rad. **2020 – 00133**, informándole que está pendiente realizar por la secretaría de este Despacho la liquidación de las costas del proceso ordinario, en consecuencia, se procede de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO PROCESO ORDINARIO EN PRIMERA INSTANCIA - **\$908.526** A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA Y A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

GASTOS JUDICIALES: NO SE CAUSARON -0-
COSTAS EN 2da INSTANCIA: NO SE CAUSARON -0-

TOTAL...\$908.526.

SON: NOVECIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE, LO PASO AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ. PROVEA.

JOSÉ JOAQUÍN BRAVO VELÁSQUEZ
SECRETARIO

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE
MONTERÍA – CÓRDOBA**

Montería, 1 de febrero de 2022

Proceso	EJECUTIVO LABORAL: SEGURIDAD SOCIAL
Radicado No.	23-001-31-05-001-2020-00133-00
Demandante:	ARMID FRANCISCO BARBA COGOLLO
Demandado:	SALUD A SU HOGAR IPS S.A.S.

Visto el anterior informe secretarial y la liquidación efectuada, se aprobará por estar ajustada a derecho.

Por lo anterior, este despacho

RESUELVE:

APROBAR en todas y cada una de sus partes la anterior liquidación de costas del proceso ordinario, por estar ajustada a la ley en la suma de **\$908.526.**

Rad. 23-001-31-05-001-2020-00133-00. **ARMID FRANCISCO BARBA COGOLLO** contra **SALUD A SU HOGAR IPS S.A.S.**



NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ**

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d97c1bc29f030ca4de00a9c83a2c74c83aa3559d135ebb5edcb7a986e5c5c60e

Documento generado en 31/01/2022 08:41:01 PM

Rad. 23-001-31-05-001-2020-00133-00. ARMID FRANCISCO BARBA COGOLLO contra SALUD A SU HOGAR IPS S.A.S.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Rad. 23-001-31-05-001-2020-00133-00. ARMID FRANCISCO BARBA COGOLLO contra SALUD A SU HOGAR IPS S.A.S.

JDHA